



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH - 04381-25 Modifica destino concurso interno Oficina de Mandamientos y Notificaciones Zapala (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 204/23, Inc. 1°) se dispuso el llamado a concurso interno cerrado sin corrimientos y con traslado para cubrir un cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, para cumplir la doble función de Oficial de Justicia y Notificador, con destino a la Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Que al respecto, se advierte que se consignó erróneamente el organismo de destino, debiendo ser la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Que en función de lo expuesto, corresponde modificar el destino citado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Modificar** el destino del llamado a concurso interno cerrado sin corrimientos y con traslado, dispuesto por Decreto N° 204/23, Inc. 1°), debiendo ser con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Zapala, manteniéndose en lo demás lo dispuesto en la mencionada norma.

**2°) Recaratular** los autos "CAMARA PROV. DE APELACIONES CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA CON ASIENTO DE FUNCIONES EN ZAPALA S/LLAMADO A CONCURSO INTERNO CERRADO SIN CORRIMIENTOS Y CON TRASLADO PARA CUBRIR UN CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA, CATEGORIA JDJ, PARA CUMPLIR LA DOBLE FUNCIÓN DE OFICIAL DE JUSTICIA Y NOTIFICADOR", que tramita por Expediente N° 69-23 debiendo denominarse: "OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN ZAPALA S/LLAMADO A CONCURSO INTERNO CERRADO SIN CORRIMIENTOS Y CON TRASLADO PARA CUBRIR UN CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE

PRIMERA, CATEGORIA JDJ, PARA CUMPLIR LA DOBLE FUNCIÓN DE OFICIAL DE JUSTICIA Y NOTIFICADOR", Expediente N° 69-23.

**3°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

mp/4381-25

vm